

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 28 ENE 2021

Proceso No. 11001400305020180033100

APRUÉBESE los inventarios y avalúos presentado por el liquidador, como quiera que dentro del término conferido no se presentaron observaciones ni más créditos por los interesados.

Continuando con el tramite previsto por el Art. 568 del Código General del Proceso, se señala la HORA DE LAS 2:30 P.M., DEL DÍA DOS (2), DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

El proyecto de adjudicación presentado por el Liquidador (fls. 225 a 227) permanezca en la Secretaría del a disposición de las partes, a fin que éstas puedan consultarlo hasta la llegada de la fecha y hora aquí señaladas.

La audiencia se realizará de manera virtual por la aplicación Teams, por lo que solicita a los interesados en asistir, suministren sus correspondientes correos electrónicos.

Se reconoce personería al abogado RICHARD YIMMY SEGOVIA RODRÍGUEZ como apoderado judicial del acreedor PEDRO ELÍAS RINCÓN BUITRAGO, en los términos y para los fines del poder concedido.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por anotación en el Estado No. 02, de hoy 29 ENE 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.